

de pueden obtenerse los pliegos. www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

Sevilla, 13 de marzo de 2006.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud. P. D. F. (Resolución 6/2002 de 19/2), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruíz.

COMUNIDAD DE MADRID

13.120/06. Resolución del Canal de Isabel II relativa al Concurso Restringido para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción de Estudios de Impacto Ambiental.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ingeniería y Construcción. Departamento de Programación y Proyectos.
 - c) Número de expediente: 104/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la redacción de Estudios de Impacto Ambiental.
 - b) División por lotes y número: El Canal de Isabel II se reserva la posibilidad de adjudicar a más de un licitador fijándose un número máximo a adjudicar de cuatro empresas.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro (24) meses, con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de un año cada una de ellas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 535.000 euros, sin incluir IVA (a razón de 267.500 euros/año, sin incluir IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Ingeniería y Construcción. Departamento de Programación y Proyectos.
 - b) Domicilio: c/Santa Engracia, n.º 108, 5.º izquierda.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 1237 y 2204.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera se deberá justificar, dentro del sobre A de la solicitud de participación, por los medios previstos en el apartado 1.c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de junio), mediante la aportación de informes de instituciones financieras y la declaración responsable relativa a la cifra global de negocios realizados por la empresa en los últimos tres años, con arreglo a lo fijado en el apartado 10.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia técnica se deberá justificar, dentro del sobre B de la solicitud de participación, por los medios previstos en el apartado b), del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones y con arreglo a lo establecido en el apartado 10.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, mediante declaración responsable incluyendo una relación de los servicios, similares al de este concurso, realizados en los últimos tres años, detallando objeto, importes, duración y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Otros requisitos: Las Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo

determinado en el apartado 10.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Las Empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos del artículo 79.2d) del RDL 2/2000, de 16 de junio (apartado 10.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de abril de 2006, antes de las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La que se establece en los apartados 10.2 y 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.
 2. Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.
 - f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Se efectuará con arreglo a los criterios objetivos fijados en el apartado 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se seleccionará hasta un máximo de 10 empresas, según lo previsto en el apartado 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: La que se indique en las cartas de invitación a presentar ofertas.
 - e) Hora: 9.30 horas.
 10. Otras informaciones.
 - a) Solicitudes de participación: La solicitud de participación se realizará con arreglo al modelo del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e irá incluido dentro del sobre A (Documentación Administrativa) a presentar.
 - b) Presentación de solicitudes de participación: se presentarán dos sobres A y B.

Sobre A) (Documentación Administrativa): contendrá la solicitud de participación y la restante documentación exigida en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B) (Documentación Técnica): se presentará la documentación sobre solvencia técnica y restantes requisitos exigidos en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

 - c) Forma de pago: mediante facturas mensuales con pago a 60 días.
 - d) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.
 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 1 de marzo de 2006.
 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>.
- Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Director Gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel Rodríguez.
- ### 13.128/06. Resolución del Canal de Isabel II relativa al Concurso Restringido para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción de Proyectos de Ejecución de Instalaciones de Tratamiento de Agua y Pliegos de Bases Técnicas para Concursos de Proyecto y Obra.
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ingeniería y Construcción.

- Departamento de Programación y Proyectos.
 - c) Número de expediente: 106/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos de ejecución de instalaciones de Tratamiento de agua y Pliego de Bases Técnicas para Concursos de proyecto y obra.
 - b) División por lotes y número: El Canal de Isabel II se reserva la posibilidad de adjudicar a más de un licitador fijándose un número máximo a adjudicar de cuatro empresas.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro (24) meses, con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de un año cada una de ellas.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 755.000 euros, sin incluir IVA (a razón de 377.500 euros/año, sin incluir IVA).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Ingeniería y Construcción. Departamento de Programación y Proyectos.
 - b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 108, 5.º izquierda.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 1237 y 2204.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera se deberá justificar, dentro del sobre A de la solicitud de participación, por los medios previstos en el apartado 1.c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de junio), mediante la aportación de informes de instituciones financieras y la declaración responsable relativa a la cifra global de negocios realizados por la empresa en los últimos tres años, con arreglo a lo fijado en el apartado 10.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia técnica se deberá justificar, dentro del sobre B de la solicitud de participación, por los medios previstos en el apartado b), del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones y con arreglo a lo establecido en el apartado 10.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, mediante declaración responsable incluyendo una relación de los servicios, similares al de este concurso, realizados en los últimos tres años, detallando objeto, importes, duración y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Otros requisitos: Las Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 10.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Las Empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos del artículo 79.2d) del RDL 2/2000, de 16 de junio (apartado 10.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de abril de 2006, antes de las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La que se establece en los apartados 10.2 y 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.
 2. Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Se efectuará con arreglo a los criterios objetivos fijados en el apartado 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se seleccionará hasta un máximo de 10 empresas, según lo previsto en el apartado 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: La que se indique en las cartas de invitación a presentar ofertas.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Solicitudes de participación: La solicitud de participación se realizará con arreglo al modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e irá incluido dentro del sobre A (Documentación Administrativa) a presentar.

b) Presentación de solicitudes de participación: se presentarán dos sobres A y B.

Sobre A) (Documentación Administrativa): Contendrá la solicitud de participación y la restante documentación exigida en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B) (Documentación Técnica): se presentará la documentación sobre solvencia técnica y restantes requisitos exigidos en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Forma de pago: Mediante facturas mensuales con pago a 60 días.

d) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 1 de marzo de 2006.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Director Gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel Rodríguez.

13.129/06. *Resolución del Canal de Isabel II relativa al Concurso Restringido para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción de Proyectos de Ejecución de abastecimientos y conducciones de saneamiento.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ingeniería y Construcción.

Departamento de Programación y Proyectos.

c) Número de expediente: 105/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos de ejecución de abastecimientos y conducciones de saneamientos.

b) División por lotes y número: El Canal de Isabel II se reserva la posibilidad de adjudicar a más de un licitador fijándose un número máximo a adjudicar de cuatro empresas.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro (24) meses, con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de un año cada una de ellas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 755.000 euros, sin incluir IVA (a razón de 377.500 euros/año, sin incluir IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Ingeniería y Construcción. Departamento de Programación y Proyectos.

b) Domicilio: c/Santa Engracia, n.º 108, 5.º izquierda.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.

d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 1237 y 2204.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera se deberá justificar, dentro del sobre A de la solicitud de participación, por los medios previstos en el apartado 1.c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de junio), mediante la aportación de informes de instituciones financieras y la declaración responsable relativa a la cifra global de negocios realizados por la empresa en los últimos tres años, con arreglo a lo fijado en el apartado 10.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia técnica se deberá justificar, dentro del sobre B de la solicitud de participación, por los medios previstos en el apartado b), del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones y con arreglo a lo establecido en el apartado 10.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, mediante declaración responsable incluyendo una relación de los servicios, similares al de este concurso, realizados en los últimos tres años, detallando objeto, importes, duración y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Otros requisitos: Las Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 10.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Las Empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos del artículo 79.2.d) del RDL 2/2000, de 16 de junio (apartado 10.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 6 de abril de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que se establece en los apartados 10.2 y 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Se efectuará con arreglo a los criterios objetivos fijados en el apartado 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se seleccionará hasta un máximo de 10 empresas, según lo previsto en el apartado 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: La que se indique en las cartas de invitación a presentar ofertas.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Solicitudes de participación: La solicitud de participación se realizará con arreglo al modelo del Anexo 1

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e irá incluido dentro del sobre A (Documentación Administrativa) a presentar.

b) Presentación de solicitudes de participación: se presentarán dos sobres A y B.

Sobre A) (Documentación Administrativa): contendrá la solicitud de participación y la restante documentación exigida en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B) (Documentación Técnica): se presentará la documentación sobre solvencia técnica y restantes requisitos exigidos en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Forma de pago: mediante facturas mensuales con pago a 60 días.

d) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 1 de marzo de 2006.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Director Gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12.234/06. *Resolución de la Diputación Foral de Álava por la que se adjudican a diversas compañías aseguradoras las pólizas de seguros privados para la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Foral de Álava-Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.

c) Número de expediente: 93/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contratación de pólizas de seguros para años 2006 y 2007.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 238, de 5 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). No se fijó.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2005 (Orden Foral 641).

b) Contratista: Winterthur Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Svrne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Seguros Lagun Aro S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 499.475,11 €, 484.712,20 € y 95.330,62 €, respectivamente.

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2006.—El Diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea.